

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

JEP/MPC/MAGC/magc
[654]21/06/2010

N° Interno: 2253905

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 519

QUILLOTA, 21/06/2010

VISTO estos antecedentes presentados por doña Natalia KAREVA de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA) N°7106697, quien ingresó al país en calidad de turista el 25 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Natalia KAREVA de nacionalidad RUSA por el plazo de sesenta días, desde el 25/06/2010 hasta 24/08/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Quillota y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- DEM Santiago
- Policía Investigaciones Quillota
- Archivo Extranjería Quillota
- Archivo Partes Quillota